

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE
POZO ESTRECHO, PLENO DE 18 DE MARZO DE 2024**

PRESIDENTE

D. JOSE MANUEL VALDÉS CAMPILLO

VOCALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D^a. MARIA DOLORES JUSTICIA RAMÍREZ

VOX

D. FERNANDO ANTONIO MORALES BERNAL

PSOE

D. FRANCISCO JAVIER LORENTE ORTEGA

SECRETARIO

D. ANTONIO VIDAL MARTÍN

No asisten al pleno:

D^a. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, vocal del **GRUPO MIXTO- SI CARTAGENA** (justifica ausencia)

D. MARIANO RAÚL CONESA MARTÍNEZ, vocal del **GRUPO MIXTO- SI CARTAGENA** (no justifica ausencia)

D. JOSE MARÍA INGLÉS SÁNCHEZ, vocal del **GRUPO MIXTO- SI CARTAGENA** (no justifica ausencia)

D^a. ROSALÍA MOLINA TABERNERO, vocal de **MC DE CARTAGENA** (no justifica ausencia)

Asisten representantes de la Hermandad de San Fulgencio de Pozo Estrecho.

En Pozo Estrecho, siendo las veinte horas y seis minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Centro Cívico de Pozo Estrecho, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Jose Manuel Valdés Campillo y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. Antonio Vidal Martín, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar el único asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Asisten a su vez la Concejala de la Corporación Municipal D^a Isabel María Andreu Bernal.

Comprobado el quórum necesario, se da comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal, para tratar sobre el asunto que compone el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de la aportación de 5.000 € para cámaras de seguridad ciudadana.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar a los vocales asistentes y a la Presidencia de la justificación de la no asistencia a esta Secretaría de la vocal por el Grupo Mixto – Sí Cartagena D^a Rosa M.^a Fernández Martínez y su petición de dejar constancia respecto al presente pleno que “ *no le parece una fecha adecuada, sin consultar previamente, para una decisión que no considera urgente*”.

El Sr. Presidente comunica que desea dejar constancia de que no es un pleno extraordinario urgente, sino simplemente un pleno extraordinario normal para someter a votación un único punto y aprobarlo si procede. Respecto a la fecha de celebración, se ha consensuado entre la Presidencia y la Secretaría, buscando una fecha; antes de que empezara la Semana Santa y en la que pudiera asistir tanto el Presidente como el Secretario. Se ha convocado según el Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales que dicta que deberá efectuarse al menos los dos días hábiles de anulación y fue convocado el miércoles 13 de marzo, con tiempo suficiente.

Tras ello, el Sr. Presidente da la bienvenida a los asistentes y se da lectura al único punto del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, de la aportación de 5.000 € para cámaras de seguridad ciudadana.

El Sr. Presidente informa que se va instalar una red de cámaras de vigilancia en barrios y diputaciones para reforzar la seguridad ciudadana. Cada Junta Vecinal va a aportar 5.000 € de su presupuesto de un total que asciende a unos 165.000 € en lo que está valorado el proyecto. Las Concejalías de Desconcentración y Participación Ciudadana y de Seguridad Ciudadana están diseñando esa red de cámaras en el Municipio, para que sean instaladas en zonas de interés policial de barrios y diputaciones. Estas cámaras van a tener una doble finalidad: por un lado la seguridad ciudadana y por otro la seguridad vial, por lo que el acceso a las poblaciones se plantea como zonas idóneas.

El equipo de expertos valora la ubicación, que aquí en Pozo Estrecho es el Subinspector de la Policía que tenemos y tras ello, se dará traslado a las Juntas Vecinales para que den su opinión al respecto. A su vez, Distrito aportará 15.000 € también.

El Sr. Javier Lorente comenta que está de acuerdo con el hecho en sí, a espera saber cuantas cámaras son y donde van a ir ubicadas para ver el asunto posteriormente, pero que sí que quiere dejar constancia de que no está de acuerdo de que la Junta Vecinal tenga que aportar dinero ya que esos 5000 € se podrían utilizar para hacer otras inversiones si el Ayuntamiento lo pagara todo, como cree que debería hacer.

El Sr. Lorente comenta que se aprobaron los presupuestos del Ayuntamiento hace poco, que no entiende por qué no se incluyó en ellos que sería lo lógico y que este gasto debería salir íntegramente de ellos. Por consiguiente, se va a abstener en la votación.

El Sr. Fernando Morales comenta que comparte esa opinión, pero piensa que es un proyecto que o se hace de esta manera o no se hace y es interesante que se realice.

La propuesta es sometida a votación tras el debate y es **aprobada** por tres votos a favor (PP y VOX) y una abstención (PSOE).

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

EL SECRETARIO
PD.

EL PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Antonio Vidal Martín

Fdo: Jose Manuel Valdés Campillo